



TELETRABAJAR ESTANDO DE BAJA MÉDICA

Hemos detectado que muchas personas que se encuentran de baja médica o de baja por maternidad o paternidad continúan trabajando en remoto desde casa.

Desde CCOO queremos recordaros que **Teletrabajar estando de baja es ilegal** y es considerado un fraude. Cuando se produce una baja laboral, el contrato de trabajo queda suspendido y es la Seguridad Social quien se hace cargo de los salarios correspondientes, no la empresa.

Por este motivo, instamos desde CCOO a la Dirección de la Empresa para que comunique a los manager que convocar a reuniones, llamar por teléfono o establecer cualquier tipo de contacto por motivo de trabajo, con el personal que se encuentre de baja, son actitudes constitutivas de fraude, que **NO estamos dispuestos a permitir.**

Esperamos que este asunto se corrija con la mayor brevedad, porque no nos va a temblar el pulso para poner denuncia ante la inspección de trabajo o para tomar las medidas legales oportunas que obliguen a poner fin a este tipo de comportamientos.

¡Seguimos trabajando!